



Bucaramanga, 01 de marzo de 2017

PARA: OFICINA DIRECCION GENERAL (Asesor de Calidad, Asesor de Centro de Diagnóstico Automotor)  
GRUPO LICENCIAS DE CONDUCCION  
GRUPO REGISTRO AUTOMOTOR  
GRUPO CULTURA CIUDADANA  
GRUPO CONTROL VIAL  
GRUPO PLANEAMIENTO VIAL

DE: DOCUMENTACION Y ARCHIVO

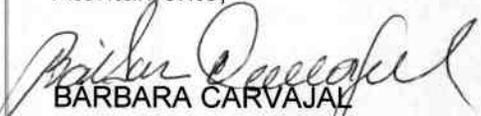
ASUNTO: Ajuste de T.R.D. convalidadas vigencia 2017.

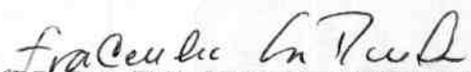
Por la presente, se allegan las T.R.D. de cada grupo de trabajo a su cargo, a las cuales se les realiza ajuste de: a) Años de retención; b) código de dependencia. Los fundamentos de cada ajuste se basaron en la Resolución No 405 de 2011 que tiene como referencia la redistribución de nuevos grupos de trabajo, y las encuestas de identificación de unidades documentales realizadas a los productores de cada grupo de trabajo.

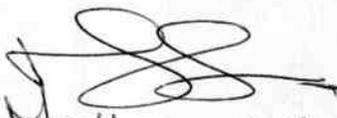
La aprobación y aplicación de los ajustes quedaron registradas en el acta de comité de archivo No 01-2017 de fecha 15 de febrero de 2017\_ Numeral 2, literal C, según convocatoria de fecha 16-02-2017, anticipándose para el 15-02-2016, en la cual se llevó a cabo la reunión programada.

Las T.R.D. ajustadas de sus oficinas y grupos a su cargo entran en vigencia a partir del 01 de marzo de 2017.

Atentamente,

  
BARBARA CARVAJAL  
Profesional Unversitario.

  
V.B. Dra. EVA CECILIA LOPEZ RUEDA  
Secretaria General

  
Martha Cecilia Henao S.



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos